

SEGOVIA / ECONOMÍA / Miércoles - 24 marzo de 2010

(Resumen) Villanueva mantiene que la nueva Directiva de Servicios supone una oportunidad de desarrollo del sector

Los agentes económicos y sociales advierten de que quedan algunas lagunas que solucionar

F.D. / Ical

El vicepresidente segundo de la Junta de Castilla y León y consejero de Economía de la Junta de Castilla y León, Tomás Villanueva, aseguró hoy en Segovia que la aplicación de la Directiva de Servicios supondrá nuevas oportunidades para el sector comercial.

Así lo apuntó en la clausura de la jornada sobre el Impacto de la Directiva Europea sobre Servicios en Castilla y León, organizada por el Consejo Económico y Social (CES), y en la que han participado representantes de la universidad, de las diferentes administraciones y algunos de los principales agentes sociales y económicos.

En declaraciones a los periodistas, Villanueva destacó el esfuerzo del Gobierno regional a la hora de realizar la transposición de la directiva europea, y señaló que se ha hecho de forma "consensuada" con todos los sectores implicados. En la misma línea que el secretario general de la Consejería de Presidencia, Santos Villanueva, la nueva legislación debe ser vista "como una oportunidad que hay que valorar en función de las oportunidades que abre en Europa, porque estamos en la UE para lo positivo y para lo que no nos gusta".

En la misma línea defendió la eliminación de las trabas administrativas y dijo que desde el Gobierno regional se ha utilizado el formato del decreto ley como "única vía posible" para adecuarse a la normativa básica y a los plazos marcados. Para el consejero resultan lógicas las "incertidumbres" y los "temores" de algunos sectores económicos, pero señaló que se podrán eliminar los problemas que puedan surgir.

Ciudadanos con derechos

En el mismo sentido se pronunció por la mañana el presidente del CES, José Luis Hoces Díaz de la Guardia, quien recalcó que la nueva normativa hace que "los ciudadanos dejen de ser súbditos y puedan acceder de forma responsable a la Administración".

Para Díez Hoces la nueva Directiva Europea de Servicios "significará el cambio de la relación entre los ciudadanos y las administraciones", y señaló que se modificará el papel que desempeñan los administrados y los funcionarios. Así señaló que el funcionario "era el que tenía el poder de dar las autorizaciones mientras el ciudadano aguantaba, pero ahora el ciudadano ya no es un súbdito y tiene unos derechos". "Eso no quiere decir que no esté regulado, pero debe cambiar la filosofía de la Administración y de los funcionarios", añadió.

El presidente del CES ilustró la importancia que tendrá la Directiva de Servicios comparándola con la repercusión que tuvo la entrada de España en la UE. En la vida cotidiana para el ciudadano, la nueva directiva hará que cada vez que quiera realizar una actividad no tenga que esperar a contar con la autorización de la Administración. "La Administración debe ser controladora a posteriori, de modo que ha de cambiar la mentalidad de las instituciones y de los funcionarios", aseguró.

Por su parte, el director general de Política Comercial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Ángel Allúe, defendió las ventajas de la implantación de la Directiva de Servicios, y destacó el abaratamiento de los precios a los consumidores con el aumento de la competencia entre las empresas. Y subrayó que "conducirá a la flexibilización de la apertura de establecimientos". Y aunque reconoció la necesidad de una "buena planificación comercial", abogó por la regulación de la protección del medio ambiente, del entorno urbano y de los consumidores, en lugar de fijar razones socio-económicas.

Críticas

Las visiones menos optimistas vinieron de la mano de los agentes sociales, pues el secretario regional de UGT, Agustín Prieto, señaló que a su formación le preocupa la transposición de la normativa, de modo que "a veces se hace para desregularizar y no para ayudar a los trabajadores y a veces puede poner en peligro los servicios públicos esenciales".

Y desde la patronal, Jesús Terciado, presidente de Cecale, indicó que la transposición de la Directiva de Servicios "siempre les ha parecido "insuficiente". "Los servicios son una de las principales actividades de nuestra región y en muchos ámbitos han quedado excluidos al trasponerlos a la normativa nacional", dijo, para citar los casos de las notarías, los registros mercantiles y de la propiedad, y otras organizaciones oficiales como las cámaras de comercio.

Además, señaló que en otras cuestiones el Gobierno central "ha trasladado a las comunidades el problema". En este caso citó al comercio, del que dijo que la Administración central no ha querido afrontar este problema "y se ha trasladado de modo que nos encontramos con comunidades que están empezando a regular la disposición estatal con una mayor liberalización que otras".



Kamarero / ICAL El presidente del CES de Castilla y León, José Luis Díez Hoces (C), escucha la intervención de Carlos Teresa Heredia (I), director general de Comercio de Consejería de Economía de la Junta, junto con Ángel Allue, director general de Política Comercial del Ministerio de Industria